



Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

80302

A circular official seal. The outer ring contains the text "NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA" at the top and "CEVALLOS" at the bottom, with "GUAYAJUIL" at the bottom left and "ECUADOR" at the bottom right. The inner circle features a central emblem depicting a tree with fruit, surrounded by the text "INDIA MEDRANDA". The number "1" is located at the top left outside the seal.

**ESCRITURA 2017-09-01-032-P00747
DE REFORMA DE OBJETO
SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA QUIMISER S.A., -----
CUANTIA INDETERMINADA. -----**

SE OTORGARON TRES COPIAS. --

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
8 nombre, Provincia del Guayas, hoy **DOS** de **OCTUBRE**
9 **del dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADA NIDIA**
10 **MEDRANDA CEVALLOS** Notaria Trigésima Segunda
11 de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad
12 y conocimiento, a la celebración de la presente escritura,
13 el señor **RICARDO XAVIER FIORE LOOR**, por los
14 derechos que representa en calidad de **GERENTE**
15 **GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la
16 Compañía **QUIMISER S.A.**, tal como lo acredita con el
17 nombramiento que se adjunta a la presente como
18 documento habilitante. El compareciente declara ser de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
20 casado, de Profesión ingeniero; domiciliado en esta
21 ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y
22 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
23 virtud de haberme exhibido su documento de
24 identificación cuya consulta de datos registrales del
25 Sistema del Registro de Identificación ciudadana del
26 Registro Civil debidamente y previamente autorizada por
27 el compareciente agrego a esta escritura como documento
28 habilitante. Advertido al compareciente por mí la Notaría

A circular notary seal from Ecuador. The outer border contains the words "ESTADO ECUADOR" at the top and "NOTARIA" at the bottom. Inside, there is a central emblem featuring an eagle perched on a shield, with the city name "GUAYAQUIL" above the shield and "ECUADOR" below it. The seal is overlaid on a document.

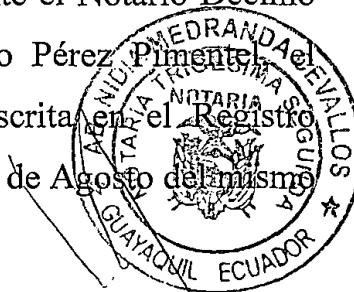
Nº TRAMITE: 89781-004-1-17
DOCUMENTO: Escritura 27/11/17 2.1.1



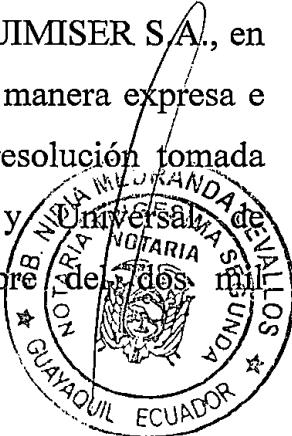


Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
2 examinado que fue en forma aislada y separada de que
3 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
4 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
5 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
6 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas
7 a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la
8 **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS** de
9 la compañía QUIMISER S.A., de conformidad con las
10 cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA**
11 **PRIMERA: COMPARCIENTE.-** Comparece al
12 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor
13 **RICARDO XAVIER FIORE LOOR** por los derechos que
14 representa de la compañía QUIMISER S.A., en su calidad de
15 **GERENTE GENERAL**, debidamente autorizado por la
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
17 compañía, celebrada el dos de Octubre de dos mil diecisiete.
18 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
19 compañía QUIMISER S.A., se constituyó mediante Escritura
20 Pública otorgada por el Notario Séptimo de este Cantón
21 Abogado Eduardo Falquez Ayala, el quince de enero de mil
22 novecientos noventa y ocho inscrita en el Registro Mercantil
23 del Cantón Guayaquil el doce de febrero de mil novecientos
24 noventa y ocho.- **b)** Posteriormente aumento su capital
25 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo
26 Sexto de este Cantón Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el
27 veintiséis de mayo del dos mil e inscrita en el Registro
28 Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de Agosto del mismo





1 año.- **c)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
2 Trigésimo de este Cantón Doctor Piero Aycart Vincenzini, el
3 doce de febrero del dos mil cuatro aumentó nuevamente su
4 capital, dicha escritura fue inscrita en el registro Mercantil
5 del Cantón Guayaquil el veintinueve de marzo del dos mil
6 cuatro **d)** Nuevamente mediante Escritura Pública otorgada
7 ante el Notario Trigésimo de este Cantón Doctor Piero Aycart
8 Vincenzini, el veintiséis de mayo del dos mil cuatro, procedió
9 nuevamente a aumentar su capital, dicha escritura fue inscrita
10 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro
11 de Agosto del dos mil cuatro **e)** Mediante Escritura Pública
12 celebrada el once de abril del año dos mil trece, ante el
13 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Amplió y modificó
14 su objeto social y reformo sus Estatutos, dicha escritura fue
15 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de
16 septiembre del año dos mil trece. **F)** La Junta General
17 Universal de Accionistas celebrada el dos de octubre del año
18 dos mil diecisiete decidió Reformar el objeto social,
19 adecuándolo a las actividades que realiza la compañía; y,
20 efectuar consiguientemente la Reforma del Estatuto Social.
CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE OBJETO
SOCIAL Y ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, el
23 señor **RICARDO XAVIER FIORE LOOR**, por los
24 derechos que representa de la compañía QUIMISER S.A., en
25 su calidad de Gerente General, declara de manera expresa e
incondicional, dando cumplimiento a la resolución tomada
27 por la Junta General Extraordinaria y **Universal** de
28 Accionistas, celebrada el dos de octubre 




1 diecisiete, lo siguiente: Que se proceda a la REFORMA DE
2 OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS de la compañía, en lo
3 que tiene relación con el objeto social, reformándose el
4 artículo segundo, el mismo que dirá lo siguiente:
5 **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía se
6 dedicará a la compra, venta, importación, exportación,
7 representación, explotación, captura, consignación, crianza,
8 formulación, elaboración, envasado, maquilado y distribución
9 de productos químicos, agropecuarios, bacterias, enzimas y
10 hormonas de usos agrícolas e industriales en las ramas
11 alimenticias, metalmecánica, acuícolas, bioacuáticos,
12 avícolas, agrícolas, veterinarios, farmacéuticos, naturales y de
13 productos de limpieza, desinfectantes para pisos, paredes,
14 baños, así como ceras, desmanchadores, quitagrasas, sus
15 derivados y la materia prima que las componen tanto para uso
16 doméstico como industrial; para el cumplimiento de sus fines
17 se dedicará a la compra, venta, distribución, importación,
18 comercialización, exportación y/o representación de equipos,
19 repuestos y accesorios para laboratorios de uso agrícola, de
20 limpieza industrial, acuícolas, farmacéuticos, industriales y
21 veterinarios." **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
22 **JURAMENTADA.-** El señor **RICARDO XAVIER**
23 **FOIRE LOOR**, por los derechos que representa de la
24 compañía QUIMISER S.A., en su calidad de Gerente
25 General, bajo la gravedad del juramento declara de manera
26 expresa, libre, incondicional e irrevocable que la reforma del
27 artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía
28 QUIMISER S.A., resuelta por la Junta General Universal



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA QUIMISER S.A. CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2017**

En Guayaquil, a los dos días del mes de octubre del dos mil diecisiete, a las doce horas quince minutos, en la oficina de la compañía QUIMISER S.A., ubicada en la Lotización INMACONSA calle Mirtos s/n y Casuarinas, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía QUIMISER S.A. a saber: RICARDO XAVIER FIORE LOOR, propietario de ciento noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América; y, FRANCIS WALTER CAÑIZARES STAY, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de Estados Unidos de América, quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de la
Compañía, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
 2. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura pública de Reforma del Objeto Social y Estatutos



Preside la sesión FRANCIS WALTER CAÑIZARES STAY, en calidad de Presidente de la sesión y actúa como secretario el señor RICARDO XAVIER FIORE LOOR, Gerente de la compañía, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios.

1. Inmediatamente, el Gerente declara instalada la sesión y pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, esto es, **el REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

Los socios, luego de cortas deliberaciones, aprueban y autorizan por unanimidad lo siguiente:

1. Reformar el estatuto social de la compañía, en la cláusula segunda que trata de su objeto social, adicionando lo siguiente: “Fabricación, formulación, importación, distribución, comercialización de productos: acuícolas, avícolas, agrícolas, veterinarios, farmacéuticos y naturales.”

Por lo que se reformara el Estatuto social de la Compañía, en la parte pertinente al Objeto Social, el mismo que quedara de la siguiente manera: "**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.**- La compañía se dedicara a la compra, venta, elaboración y distribución de productos químicos de uso agrícola.- A la Fabricación, formulación,

importación, distribución, comercialización de productos : acuícolas, avícolas, agrícolas, veterinarios, farmacéuticos y naturales.- A la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de limpieza, desinfectantes para pisos, paredes, baños, así como ceras, desmanchadores, quitagrasas, sus derivados y la materia prima que las componen tanto para uso doméstico como industrial. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera) destinados para uso de la pequeña y mediana industria.- Se dedicara además a la compraventa, corretaje, administración, arrendamiento, permuto agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicara a la compra venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicara a la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y/o representación de vehículos y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes, aceites, lubricantes, combustibles y sus derivados, filtros: aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero. También se dedicara a la compra y venta, distribución, comercialización y elaboración interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicara a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y técnico, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También se dedicara a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menos. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También Se dedicara a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaques, embasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, agente y representación de personas naturales y/o jurídicas; cuenta corriente mercantil. También Se dedicara a la compraventa, permuto y



distribución por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Exceptuase la compra de cartera, bajo cualquier modalidad y aquellas actividades reservadas para las compañías de intermediación financiera. Promoverá, fomentara y ejecutara actividades de turismo, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, bares, cafeterías, centros comerciales, gimnasios, clubes, complejos deportivos, complejos turísticos, discotecas, peñas, campamentos vacacionales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."

2. Pone a consideración de los socios presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, esto es, la **autorización al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura pública de Reforma de Objeto Social y Estatutos**

Los socios, luego de cortas deliberaciones, aprueban y autorizan por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar al representante legal para suscribir la escritura pública de **Reforma de Objeto Social y Estatutos**

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Gerente declara concluida la Junta a las trece horas diez minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.-

f) RICARDO XAVIER FIORE LOOR.- f) FRANCIS WALTER CAÑIZARES STAY

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 02 de octubre del 2017


RICARDO XAVIER FIORE LOOR
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



INSTITUCION
SEDE UNICRISTAL
APALIADOS Y NOMBRAS DEL PAGO

FIORE RICARDO
APLICACIONES ALIMENTICIAS DE LA MARCA

ECOPOL S.A.S.

LUGAR: SUCURSAL DE EXPEDICIONES

GUAYACUÍL

2017-05-16

SUCURSAL DE EXPEDICIONES

2017-05-16

PROFESION
ESTUDIANTE

✓

INECU0984929841<=====<=====
620313M230516ECU<=====<=====
FIORE<LOOR<RICARDO<XAVIER<=====

REPUBLICA DEL ECUADOR
INTENDENCIA GENERAL DE ESTATO DEL GUAYAQUIL
INTENDENCIA MUNICIPAL

090492984-1

APLICACIONES ALIMENTICIAS

FIORE LOOR

RICARDO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO:

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO CONCEPCION

NOMBRE DE MADRE: TINA, LOS-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO:

ESTADO CIVIL: CASADO

CARRERA JUEZ

REGINA MARIA ISABEL

REPUBLICA DEL ECUADOR

INTENDENCIA DE GUAYAS, DIRECCION
DE VOTACIONES, DISTRIBUCION
Y CONTROL DE VOTOS EN PUEBLOS

Elections Generales 2017 Segunda Vuelta
090492984-1 009 - 0155

FIORE LOOR RICARDO XAVIER

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI LOS CEIBOS

6 USD: 0

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0937
SET 098492984-1 1007/2017 14:37:02



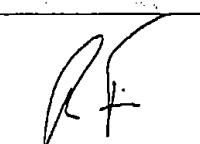
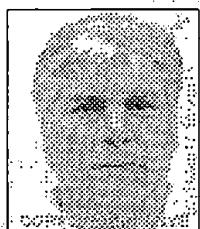
Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904929841

Nombres del ciudadano: FIORE LOOR RICARDO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REGINA MARIA ISABEL CARRION JUEZ

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: RICARDO FIORE

Nombres de la madre: OLGA LOOR

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 172-058-62295



172-058-62295



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



QUIMISER S.A.

Guayaquil, 06 de Mayo de 2013

Ing.
RICARDO XAVIER FIORE LOOR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplíeme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUIMISER S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución de otorgó ante el Notario Séptimo de este cantón, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 15 de Enero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Febrero de 1998.

Atentamente,

Johanna Pinos Solano
SECRETARIA Ad-Hoc DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA QUIMISER S.A. según consta del Nombramiento que antecede.- Guayaquil, 06 de Mayo de 2013.

ING. RICARDO XAVIER FIORE LOOR
C.I: 090492984-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



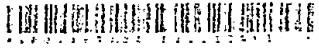
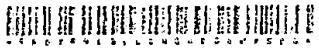
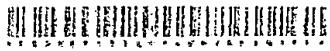
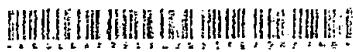
100% **Guaranteed**

NUMERO DE REPERTORIO:21-387
FECHA DE REPERTORIO:10/may/2013
HORA DE REPERTORIO:11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía QUIMISER S.A., a favor de **RICARDO XAVIER FIORE LOOR**, de fojas 61.490 a 61.492. Registro Mercantil número 9.310.

WPFV-253



**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 16 de mayo de 2013

REVISADO POR





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991430539001
RAZÓN SOCIAL: QUIMISER S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FIORE LOOR RICARDO XAVIER
REPRESENTANTE LEGAL: PINOS SOLANO JOHANNA ANABELL
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/02/1998
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/03/1998 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/10/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUÍMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: MIRTOS Numero: SOLAR 23 Intersección: CASUARINAS Manzana: 3-A Oficina: LOCAL C Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Referencia ubicacion: A CINCUENTA METROS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Teléfono Trabajo: 042110955 Email: jpinos.quimiser@hotmail.com Celular: 0997199924 Teléfono Trabajo: 042113290

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991430539001
RAZÓN SOCIAL: QUIMISER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 12/02/1998
NOMBRE COMERCIAL: QUIMISER S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUÍMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: MIRTOS Numero: SOLAR 23 Intersección:
CASUARINAS Referencia: A CINCUENTA METROS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Manzana: 3-A Oficina: LOCAL C Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5
Telefono Trabajo: 042110955 Email: jpinos.quimiser@hotmail.com Celular: 0997199924 Telefono Trabajo: 042113290

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 19/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: QUIMISER	FEC. CIERRE: 15/03/2004	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE PRODUCTOS QUÍMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: EL ORO Numero: 1008 Intersección: AMBATO Referencia: A TRES
CUADRADAS DEL MI COMISARIATO Teléfono Domicilio: 2883145 Teléfono Trabajo: 2444021





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

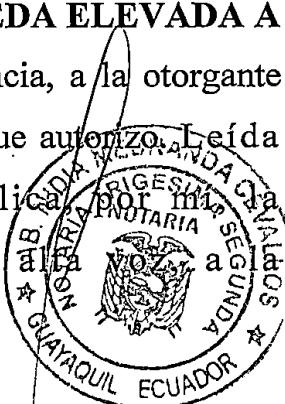
1 Extraordinaria de Accionistas de la empresa, celebrada el dos
2 de octubre de dos mil diecisiete, se ha realizado de
3 conformidad con lo dispuesto por la Junta anteriormente
4 mencionada. Así mismo, declara que la compañía
5 QUIMISER S.A., no es contratista fallida del Estado, así
6 como tampoco mantiene obligaciones pendientes de pago con
7 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ya que
8 se encuentra al día en el pago de todos sus aportes.

9 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

10 **HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos
11 habilitantes, los siguientes: **Uno)** Nombramiento y copia de
12 cédula del señor **RICARDO XAVIER FIORE LOOR**, por
13 los derechos que representa de la compañía QUIMISER S.A.,
14 en su calidad de Gerente General; y, **Dos)** Registro Único de
15 Contribuyentes y Acta de Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas de la compañía QUIMISER S.A.,
17 celebrada el dos de Octubre de dos mil diecisiete. - Agregue
18 usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para
19 la perfecta validez de esta escritura. - Es todo cuanto
20 puedo decir en honor a la verdad. (Firmado Illegible)

21 Doctor **ELIO GUILLERMO QUINTERO ERAZO**, con
22 Registro Número dos mil seiscientos ochenta y ocho (2688),
23 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. -

24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
25 **ESCRITURA PUBLICA.** En consecuencia, a la otorgante
26 se afirma en el contenido de la minuta que autorizo Leída
27 que fue la presente Escritura Pública por mí la
28 Notaria, de principio a fin y en





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 otorgante, ésta la aprueba en todas y cada una de
2 sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad
3 de acto, conmigo la Notaria; de todo lo cual, doy
4 fe. -

5

6 **p. QUIMISER S.A.**

7 **RUC.: 0991430539001**

8

9

10

11 **RICARDO XAVIER FIORE LOOR**

12 **CC. 0904929841**

13 **GERENTE GENERAL**

14

15

16

17

18

19

Nidia Medranda
AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

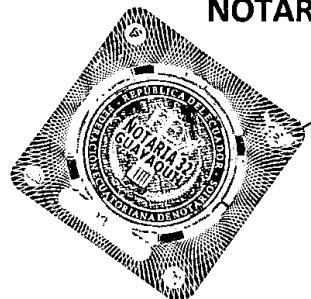




Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigesima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 **RAZÓN:** De conformidad con la Ley Notarial, doy fe que se otorga
2 ante mí, NOTARIA OTORGANTE: **ABOGADA NIDIA MEDRÁNDA**
3 **CEVALLOS NOTARIO(A) TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON**
4 **GUAYAQUIL** con fecha 02 de octubre de 2017 (15:32), COPIA DEL
5 TESTIMONIO: **TERCERO** de la escritura pública de **DE REFORMA DE**
6 **OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUIMISER S.A.**,
7 otorgada el día **DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE** a petición
8 de la compañía **QUIMISER S.A.**, con ruc número 0991430539001
9

10 **Guayaquil, 02 de octubre de 2017.**



11
12
13
14
15 **Nidia Medranda**
16 **AB. NIDIA MEDRÁNDA CEVALLOS**
17 **NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL**





Factura: 003-005-000002252



20170901032O00392

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901032O00392

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA NIDIA MEDRANDA CEVALLOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIMISER S.A.	REPRESENTADO POR RICARDO XAVIER FIORE LOOR	RUC	0991430539001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	QUIMISER S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991430539001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) NIDIA MAGALÍ MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON MARGINAL No. 20170901007000905



RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota de la Escritura de Reforma de Estatutos, otorgada ante la Abogada Nidia Medranda Cevallos, Notaria Trigésima Segunda del Cantón Guayaquil, el día dos de Octubre del año dos mil diecisiete; al margen de la matriz de Escritura de Constitución de la Compañía anónima denominada QUIMISER S.A., de fecha quince de Enero del año mil novecientos noventa y ocho.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.- El Notario.-

EL NOTARIO.



DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000002140



20170901007O00905



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901007O00905

MATRIZ

FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	91/98

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIMISER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991430539001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Jaime T. Pazmiño Palacios
Notario del Cantón Guayaquil
Notaria Séptima del Cantón Guayaquil



Factura: 003-005-000002248



20170901032P00747

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrutura N°:	20170901032P00747						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUIMISER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099143053900 1	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RICARDO XAVIER FIORE LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.865
FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:13:01

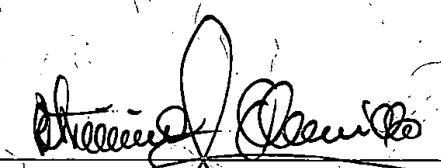
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **QUIMISER S.A.**, de fojas **47.507 a 47.518**, Registro Mercantil número **4.087**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44865



Guayaquil, 16 de noviembre de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *CJ*

Nº 0229856

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENCIÓN DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

30 NOV 2017
R E C I B I D O
Hora: 16:00 *JW*